

DIRECCION DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE DEPARTAMENTO DE PATENTES COMERCIALES

	10 ·	170
	1	15
*.		

RESOLUCIÓN Nº

/2017

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA,

0 5 ENE. 2017

- 1. Presentación del interesado Nº 24658 de fecha 28 de diciembre de 2016;
- 2. Informe Inspectivo de fecha 28 de diciembre de 2016;
- 3. Informe de Morosidad de fecha 28 de diciembre de 2016, con V° B° de sección de Cobros y Enrolamientos, que acredita que no registra deuda según Rol;
- Certificado de Término de Giro, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, correspondiente al periodo de fecha 01 de enero de 2016 al 30 de noviembre de 2016;
- 5. Decreto Exento № 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
- 6. Decreto Exento Nº 4707, de fecha 22 de diciembre de 2014, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
- 7. Decreto Exento N° 3915 de fecha 30 de diciembre de 2016, que designa Secretario Municipal Subrogante;
- 8. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso Final Decreto Ley N° 3.063 de 1979;
- 9. En uso de las atribuciones que confiere la ley № 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 1er Semestre del año 2017:

PATENTE

: 2-752178

DIRECCIÓN

: AV. EL SALTO Nº 2474

NOMBRE

: BERNARDA DE LOURDES NAVARRETE CÁCERES

RUT.

: 9.330.688-0

GIRO

: SALA DE VENTA DE PRODUCTOS NATURALES

MOTIVO

: TÉRMINO DE GIRO

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.

SECRETARIO)

JORGE PÉREZ ANDRADE SECRETARIO MUNICIPAL (S) DIRECCION DE ATENCION AL

YENTE JORGE REYES REBOLLEDO

DIRECTOR (S)

ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

JPA/JRR/KMM/dgl 03.01.2017